

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 124

Fecha: 23 de noviembre de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2013-0013000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Lourdes Iriarte Mendoza	Nación - Rama Judicial - consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	20/11/2015	Auto	Principal	Se concede recurso de apelación contra sentencia que negó las pretensiones de la demanda.
2	700013333006 2014-0015900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tomás Cesáreo Meneses Órdoñez	Corporación Autónoma Regional de Sucre "CARSUCRE"	20/11/2015	Auto	Principal	Se resuelve recurso de reposición

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 23 de noviembre de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria